

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16896 CORPORACIÓN GRÁFICA GALEGA DE SERVICIOS RELLA, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) se procede a la Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la sociedad Corporación Gráfica Galega de Servicios Rella, Sociedad Limitada; a celebrar el próximo día 12 de junio de 2012, a las diez horas de su mañana en la notaría de Don Manuel Remuñán López, sita en la calle Montero Ríos, 17, bajo, en esta ciudad de Santiago de Compostela.

Orden del día

Primero.- Modificación del domicilio social, proponiéndose su fijación en el siguiente: Polígono Industrial de la Picaraña, calle 2, nave 5, 15980 Esclavitude, Padrón; proponiéndose que el artículo 5 de los Estatutos sociales quede redactado de la siguiente forma: "Artículo 5.- Domicilio.- El domicilio de la sociedad se establece en el municipio de Padrón, Polígono Industrial de la Picaraña, calle 2, nave 5, 15980 Esclavitude, Padrón".

Segundo.- Inclusión de un nuevo artículo 10 en los Estatutos con el siguiente contenido: "Las Juntas de la sociedad, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por medio de burofax, con certificado de texto y aviso de recibo remitido a cada uno de los socios al domicilio que conste en la documentación social. Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la Junta deberá existir un plazo de 15 días, a contar desde la fecha que se hubiese remitido el anuncio de la convocatoria al último de los socios".

Tercero.- Ejercicio de la acción de responsabilidad contra el ex-administrador Don Carlos Rodríguez Hermida, sin perjuicio de la denuncia interpuesta contra el mismo y las diligencias penales que se siguen.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2012.- El Administrador solidario, Jorge Antonio Vázquez Conde.

ID: A120035953-1